



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIUNO (21) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE **NEGÓ**
LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JULIÁN MARTÍNEZ VALLEJO CONTRA LA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, LA
FISCALÍA 157 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO CON SEDE EN MEDELLÍN, LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL ANTIOQUIA, EL JUZGADO
PROMISCUO MUNICIPAL DE MACEO Y LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN. -RADICADA CON EL **NO.**
11001020300020170303800. POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

